

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE “REVISIÓN METODOLÓGICA, OPTIMIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE POBLACIÓN DE NAVARRA”

ASISTENTES

Presidenta:
Pablo Cebrián Jiménez

Vocales:
Marina Sagaseta López
Sandra Eraso Moreno

Secretaria:
Milagrosa Goñi Leza

Interventor:
Fernando Hipólito Ojeda

En Pamplona, siendo las 09.15 horas del día 23 de febrero de 2024, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado.

Existe quorum suficiente y se cuenta con la asistencia del Presidente y de la Secretaria de la Mesa.

En aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la presente sesión y que sea la Secretaria de la Mesa quien procede a la apertura de las ofertas desde su ordenador.

Antes de proceder a la apertura de las ofertas, la Secretaria de la mesa accede a PLENA y constata que se ha presentado una única entidad:

Universidad Pública de Navarra.

Transmite esta información por correo electrónico al resto de los miembros de la mesa, a la vez que procede a preguntarles si en alguno de ellos concurre interés económico, personal, profesional o de otro tipo que pueda comprometer su imparcialidad en la presente licitación. Todos los miembros de la mesa contestan también por correo electrónico de forma negativa. Tampoco concurre ningún interés de este tipo en la Secretaria de la mesa. Todo ello se hace constar de forma expresa en la presente acta.

Se procede a continuación a la apertura de la documentación administrativa, que es correcta y completa.

A continuación, se procede a la apertura de la oferta técnica y dada la complejidad de la misma, la mesa encomienda a las vocales técnicas la valoración de la misma y la realización de un informe que trasladarán al resto de los miembros de la mesa para su valoración y aprobación si procede.

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación decide por unanimidad:

“1.- Admitir a la Universidad Pública de Navarra a la presente licitación.

2.- Encomendar a las vocales técnicas de la mesa de contratación un informe de valoración sobre la oferta técnica presentada que remitirán al resto de los miembros de la mesa.

3.- Volver a reunirse una vez recibido el informe anterior para su estudio y aprobación si procede y, en su caso, proseguir con los tramites de la licitación.”

Sin más asuntos que tratar, siendo las 09.40 horas se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº EL PRESIDENTE	EL INTERVENTOR
Pablo Cebrián Jiménez	Fernando Hipólito Ojeda
LA VOCAL	LA SECRETARIA
Marina Sagaseta López	Milagrosa Goñi Leza
LA VOCAL	
Sandra Eraso Moreno	